



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 213-2010/MDCA

Cerro Azul, 24 de Agosto de 2010

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: la renuncia irrevocable formulada mediante carta de fecha 19 de agosto del 2010 (Reg. 1617-2010), formulada por el Sr. MARCELINO POMA ROJAS, al Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Contabilidad, de la Gerencia de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90PCM, establece que la designación consistente en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, es decisión de la autoridad competente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2010/MDCA, de fecha 04 de enero del 2010, el Sr. Marcelino Poma Rojas, fue designado en el cargo de Confianza como Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, mediante carta de Visto el Sr. Marcelino Poma Rojas, formula renuncia, la misma que se ha hecho efectiva desde el 20 de agosto del presente año, según informe N° 1471-2010-GA-MDCA, de la Gerencia de Administración;

Que, a fin de continuar con las labores administrativas es necesario encargar la Oficina de Contabilidad a un funcionario en tanto se designe al Titular;

De conformidad con el Art. 185° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90 PCM; y con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, artículo 20° inciso 17);

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia irrevocable formulada por el Sr. MARCELINO POMA ROJAS y dar por concluido su funciones en el Cargo de Confianza de JEFE DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Distrital; a partir del 20 de Agosto del año 2010; dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar la Oficina de Contabilidad a la funcionaria Eco. ESTHER ANTONIA ORREGO VELASQUEZ, Gerente de Planeamiento y Presupuesto en adición a sus funciones, hasta la designación del nuevo Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración de esta Municipalidad.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Juana Raspa Vda. de Paín
Alcaldesa

Municipalidad Distrital de Cerro Azul